



TESORERIA

MISIÓN

Administrar con honradez, transparencia y eficiencia el patrimonio municipal, implementando procesos administrativos necesarios encaminados a proporcionar un servicio adecuado y expedito al público; así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales federales con estricto apego a las leyes y normatividad vigente para cada ejercicio.

VISIÓN

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes, logrando incrementar la recaudación de ingresos.

VALORES

- **Integridad:** Presentar una información veraz, dirigirse con entereza y rectitud.
- **Honestidad:** Demostrar una conducta recta, honrada que lleva a observar normas y compromisos, así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hace, lo que piensa, lo que dice o que ha dicho. Exige actuar teniendo en cuenta siempre que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento que atente directamente contra el interés colectivo.
- **Compromiso:** trabajar con disciplina, enfocados en el cumplimiento del trabajo en tiempo y forma.

- **Transparencia y responsabilidad:** Contar con información organizada, disponible y oportuna, incluyendo la situación financiera, desempeño y gobierno de la compañía.
- **Actitud de servicio:** Mantener siempre una actitud de servicio amable, oportuna, diligente y eficiente frente a sus clientes, accionistas y la comunidad en general

OBJETIVOS

- Recaudar los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal.
- Controlar de manera eficiente y eficaz la aplicación y distribución de los recursos financieros en los diversos departamentos del Ayuntamiento.
- Presentar de manera trimestral la información contable y financiera al Órgano Superior de Fiscalización.
- Entregar anualmente la Cuenta Pública a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado para su revisión y aprobación.

TRÁMITES

- Facturación
- Cobro de servicio de agua
- Cobro de impuesto predial
- Altas de predio
- Cobro de contribuciones
- Contestación de avisos notariales
- Expedición de constancias de inscripción/no inscripción
- Realización de manifestaciones catastrales



RECURSOS MATERIALES

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de las áreas y unidades administrativas, en materia de recursos materiales, mediante un servicio eficaz y eficiente que coadyuve al desarrollo y cumplimiento de sus funciones; estableciendo los procedimientos, mecanismos y políticas para su asignación, control, registro y suministro.

VISIÓN

Ser un área que provea las herramientas necesarias a las diferentes áreas de la presidencia municipal, para el cumplimiento de sus objetivos específicos y el brindar los mecanismos para el control del flujo de recursos Materiales en el Municipio de Tzompantepec; a fin de cerrar el ciclo entre las áreas generadoras de ingresos y las encargadas de administrar los egresos.

META

La meta de Recursos Materiales es abastecer a todas las áreas pertenecientes al Ayuntamiento, de los recursos materiales requeridos para satisfacer sus necesidades de trabajo, siempre velando por la economía y así salvaguardando los ingresos públicos, con los que se adquieren dichos recursos.

También tenemos la responsabilidad de entregar a cada una de las áreas las herramientas necesarias para cumplir cabalmente con su trabajo diario, Atendiendo a sus requerimientos necesarios de adquisición tanto de bienes materiales como de servicios.

ACTIVIDADES

1. Proponer y establecer políticas, lineamientos y mecanismos administrativos para el registro, control, suministro, preservación y mantenimiento de bienes muebles asignados a las dependencias y unidades administrativas del Municipio.
2. Gestionar, autorizar y supervisar que se lleven a cabo los trámites y procedimientos necesarios para el mantenimiento, conservación y remodelación de oficinas de dependencias y unidades administrativas.

3. Establecer y operar los mecanismos de registro y las medidas de control interno que garanticen el adecuado manejo, custodia de las existencias de refacciones, bienes muebles e inmuebles, enseres, vehículos, papelería, artículos de escritorio y artículos de limpieza.

4. Establecer y operar los mecanismos de registro y las medidas de control interno que garanticen el adecuado manejo y suministro de combustible a las áreas del Ayuntamiento que lo requieran.

5. Verificar que cada área cuente con su resguardo de mobiliario, equipo y parque vehicular así como cualquier bien puesto a su disposición, actualizado y oportuno

NOTA:

De las requisiciones recibidas, el 75% han sido entregadas.

El 25% restantes, no se han cubierto por falta de recursos económicos.



ENTREGA DE AGUA CON PIPA.

Lunes: Fraccionamiento El Divino.

Martes: Comunidad de Tzautla., san Andrés Ahuashuatepec.

Miércoles: Colonia El Carmen y Calle Las Animas de san Andrés Ahuashuatepec.

Jueves: Fraccionamiento El Divino.

Viernes: Entrega de pipas completas, compradas.

Instituciones o Personas que compran o se les dona apoyo de agua.

Tutelar de Menores.

Tortilleros Vázquez.

BACHOCO.

Subestación "La Malinche".

Apoyo para sofocar Incendios.

Para las 5 comunidades.

Ejidos de santa Bárbara:

* Zacarías Montiel Ruíz.

* Sandra Ramos Jaimes.

* Bomfilio Ramos Jaimes.

* Jerónimo Ruíz Guarneros.

* Lázaro Guarneros Serrano.

* Carmelo Vázquez Vázquez.

* Federico Sánchez Hernández.

Lugares en donde se dan apoyos de 1100 litros de agua, teniendo el recibo al corriente:

Fraccionamiento Charlotte 1, 2 y 3.

Fraccionamiento san Pablo.

Fraccionamiento san Juan.

Fraccionamiento san Andrés.

Fraccionamiento El Mexicano.

Fraccionamiento san José.

Fraccionamiento Arboledas.

Fraccionamiento Villas doña Marina.

Fraccionamiento Girasoles.

Fraccionamiento 19 de Noviembre (Bases Magisteriales).

Fraccionamiento santa Mónica.

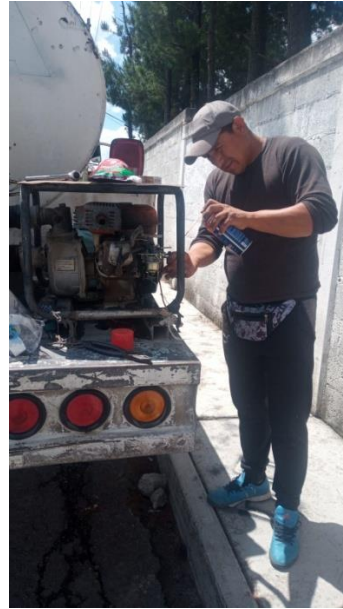
Fraccionamiento Loma Dorada.

Avenida Tecnológico.

Colonia san José.

Colonia Loma Dorada.

Barrio de Otongatepec.



Reabastecimiento de combustible para el parque vehicular del Ayuntamiento de Tzompantepec:

Reabastecimiento de combustible semanal, a vehículos recolectores de basura, pipas-agua, volteo recolector de escombros, camioneta de Servicios Municipales, camioneta de Protección Civil, autos de Obras Públicas, autos del DIF

Reabastecimiento diario a patrullas.

El reabastecimiento de combustible realizado, es para la realización de sus funciones.



MISIÓN

Lograr la sustentabilidad en el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, en el ámbito industrial y comercial a través de proyectos enfocados al mejoramiento de calidad de vida del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio que aporte calidad de vida a todos los sectores productivos con la capacitación de la ciudadanía en conjunto con los sectores estatales y federales.

OBJETIVO GENERAL

Conciliar los intereses de los pobladores del municipio y los de la administración pública sin agredir la estabilidad física de los interesados y así poder tener un padrón más confiable y preciso de nuestros comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio.

VALORES

- **HONESTIDAD:** ser transparente en cualquier servicio brindado.
- **CALIDAD:** brindar un servicio de sencillas.
- **CONFIANZA:** dar la seguridad que el comerciante necesita durante el proceso.
- **HUMILDAD:** trato digno a todos los pobladores.
- **EFICIENCIA:** realizar todos los tramites de forma rapida.

TRAMITACION DE LICENCIAS

- La coordinacion se da la tarea de visitar establecimientos fijos y ambulantes.
- Se otorga cualquier permiso temporal para establecimiento fijo y ambulante.
- Verificamos que todo puesto ambulante pague el uso del suelo.
- Verificamos que todo comercio fijo cuente con licencia de funcionamiento al corriente.
- Se asesora a toda persona que necesite informacion sobre la licencia de un nuevo comercio.

RESULTADOS

- Se realizó un nuevo censo del cual dio como resultado un total de 220 establecimientos Fijos y 11 Ambulantes dentro del municipio de Tzompantepec.
- Se logró poner al corriente con su licencia de funcionamiento 2021 a mas del 70 % de los establecimientos fijos.
- Entre el periodo de abril y mayo se hizo entrega en los domicilios correspondientes de Licencias de funcionamiento 2021.

EVIDENCIAS



